

RESOLUCIÓN CONSEJO UNIVERSITARIO

N° 2004-2019-UNHEVAL

Cayhuayna, 07 de mayo de 2019.

Vistos los documentos que se acompañan en sesenta y nueve (69) folios;
CONSIDERANDO:

Que en la sesión ordinaria N° 30 de Consejo Universitario, del 29.ABR.2019, tomado conocimiento cada una de las resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario, las que fueron emitidas teniendo en consideración la prioridad de ser resueltas y otras porque fueron autorizadas al señor Rector por el Consejo Universitario, el pleno acordó ratificar, en todas sus partes, las 53 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que el Rector remite el presente caso a Secretaría General, con Proveído N° 493-2019-UNHEVAL-CU/R, para la emisión de la resolución correspondiente;

Estando a las atribuciones conferidas al Rector por la Ley Universitaria N° 30220, por el Estatuto y el Reglamento de la UNHEVAL, la Resolución N° 050-2016-UNHEVAL-CEU, del 26.AGO.2016, del Comité Electoral Universitario, que proclamó y acreditó, a partir del 02.SET.2016 hasta el 01.SET.2021, a los representantes de la Alta Dirección y por la Resolución N° 2780-2016-SUNEDU-02-15.02, del 14.OCT.2016, que resolvió proceder a la inscripción de las firmas de las autoridades de la UNHEVAL en el Registro de Firma de Autoridades Universitarias, Instituciones y Escuelas de Educación Superior de la SUNEDU;

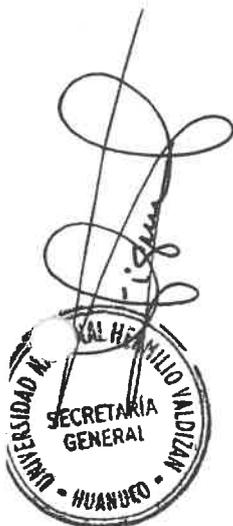
SE RESUELVE:

1º. **RATIFICAR** en todas sus partes, las siguientes 53 resoluciones rectorales emitidas con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario; por lo expuesto en los considerandos precedentes:

1. **Resolución Rectoral N° 0284-2019-UNHEVAL**, de fecha 18.MAR.2019, que resolvió OTORGAR a favor de la estudiante LINA YANETH ESTELA MORALES, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, quien participó como ponente del tema *El Aviturismo: Alternativa para el Desarrollo Ecoturístico en el Parque Nacional del Tingo María* en el V Congreso Internacional de Turismo y Cultura en la ciudad de Córdova- España, los días 21 y 22 de febrero de 2019; el apoyo económico de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11) , con cargo a la Meta 29 y Certificación Presupuestal N° 485, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
2. **Resolución Rectoral N° 0285-2019-UNHEVAL**, de fecha 18.MAR.2019, que resolvió OTORGAR a favor del estudiante OBETH CHANTA GARCÍA, de la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, quien participó como ponente del tema *El Aviturismo: Alternativa para el Desarrollo Ecoturístico en el Parque Nacional del Tingo María* en el V Congreso Internacional de Turismo y Cultura en la ciudad de Córdova- España, los días 21 y 22 de febrero de 2019; el apoyo económico de S/ 1,000.00 (mil con 00/100 soles), afecto a la Genérica de Gasto 2.5 Otros Gastos (25.31.11) , con cargo a la Meta 29 y Certificación Presupuestal N° 486, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
3. **Resolución Rectoral N° 0296-2019-UNHEVAL**, de fecha 19.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 0109-2019-UNHEVAL-VRI, de fecha 12 de marzo de 2019, que resuelve: **APROBAR** el Plan de Trabajo para la Capacitación de Docentes Asesores y Mentores con el curso taller denominado "Formación en Incubadora y Herramientas para el Acompañamiento, Monitoreo y Evaluación de Emprendimiento Innovadores 2019", a realizarse el 28.MAR.2019, presentado por la Unidad de Emprendimiento e Incubadora de Empresas, de la Dirección de Transferencia e Innovación, el mismo que forma parte de dicha Resolución.
4. **Resolución Rectoral N° 0297-2019-UNHEVAL**, de fecha 19.MAR.2019, que autorizó a la Dirección de Asuntos y Servicios Académicos la apertura del SISTEMA ACADÉMICO, el día 19 de marzo de 2019, para que el docente de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia CLEVER LELES ZEVALLOS PONCE, registre las notas de las asignaturas a su cargo, correspondiente al Semestre II-2018.
5. **Resolución Rectoral N° 0313-2019-UNHEVAL**, de fecha 20.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 055-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 08 de marzo de 2019, que por acuerdo

...///

TRANSCRIPCIÓN
En la fecha se ha expedido
Resolución siguiente





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

- 2 -

...///Resolución Consejo Universitario N° 2004-2019-UNHEVAL

de Consejo de Facultad de Enfermería se resuelve **APROBAR** el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Enfermería; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

- A. Ingresos: S/ 18,600.00
- B. Egresos: S/ 12,700.00
- C. Saldo (C=A-B): S/ 5,900.00

6. **Resolución Rectoral N° 0314-2019-UNHEVAL**, de fecha 20.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 0072-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 28 de marzo de 2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que resuelve **APROBAR** del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Escuela Profesional de Ingeniería de Industrial y Escuelas Profesionales de Ingeniería de Sistemas sede central y sección Llata; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

- A. Ingresos: S/ 91,800.00
- B. Egresos: S/ 40,100.00
- C. Saldo (C=A-B): S/ 51,700.00

7. **Resolución Rectoral N° 0323-2019-UNHEVAL**, de fecha 22.MAR.2019, que concedió licencia a cuenta de vacaciones al Dr. Javier Gonzalo López y Morales, Vicerrector de Investigación, el 20 de marzo de 2019; y encargó las funciones de Vicerrector de Investigación al Dr. Ewer Portocarrero Merino, Vicerrector Académico, mientras dure la ausencia del titular.

8. **Resolución Rectoral N° 0328-2019-UNHEVAL**, de fecha 25.MAR.2019, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 056-2019-UNHEVAL-F.PSIC-CF, de fecha 11 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Psicología resuelve **APROBAR** el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Psicología; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

- A. Ingresos: S/ 24,150.00
- B. Egresos: S/ 15,800.00
- C. Saldo (C=A-B): S/ 8,350.00

9. **Resolución Rectoral N° 0330-2019-UNHEVAL**, de fecha 25.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 0123-2019-UNHEVAL-CF-ENF, de fecha 15 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Enfermería resuelve: **APROBAR** el Informe de la XIII Jornada de Investigación Formativa, Difusión de Trabajos de Investigación 2018, que forma parte de la presente Resolución y **RECONOCER Y FELICITAR** a la comisión de investigación y a los docentes evaluadores de la Facultad de Enfermería, por el trabajo con compromiso, responsabilidad, dedicación, eficiencia y profesionalismo en la XIII Jornada de Investigación Formativa, Difusión de Trabajos de Investigación 2018.

10. **Resolución Rectoral N° 0331-2019-UNHEVAL**, de fecha 25.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 030-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 15 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Economía resuelve: **FELICITAR** al Dr. Lorenzo PASQUEL LOARTE, por su ponencia "El Turismo como Factor de Crecimiento Económico".

11. **Resolución Rectoral N° 0344-2019-UNHEVAL**, de fecha 25.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 012-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, de fecha 14 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo resuelve **APROBAR** del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

- A. Ingresos: S/ 6,300.00

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2004 -2019-UNHEVAL

- B. Egresos: S/ 3,750.00
 C. Saldo (C=A-B): S/ 2,550.00;

12. **Resolución Rectoral N° 0345-2019-UNHEVAL**, de fecha 25.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 028-2019-UNHEVAL-FDyCP-CF, de fecha 21 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, resuelve *APROBAR del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas*; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

- A. Ingresos: S/ 20,250.00
 B. Egresos: S/ 14,250.00
 C. Saldo (C=A-B): S/ 6,000.00;

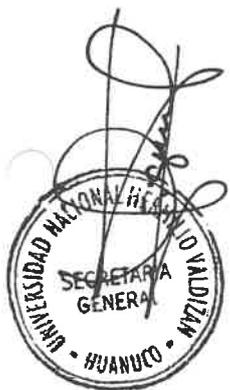
13. **Resolución Rectoral N° 0346-2019-UNHEVAL**, de fecha 25.MAR.2019, que resolvió **SUSPENDER**, en vías de regularización, las vacaciones del período 2018 (enero y febrero 2019), al docente Mg. MIGUEL ANGEL CHUQUIYAURI TALENAS, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, del 25 al 28 de febrero de 2019.

14. **Resolución Rectoral N° 0348-2019-UNHEVAL**, de fecha 26.MAR.2019, que resolvió **SUSPENDER** en vías de regularización, las vacaciones del período 2018 (enero y febrero 2019), a los siguientes docentes de la Facultad de Enfermería, en la fecha que se indica:

DOCENTE	FUNCIÓN ESPECÍFICA	FECHA
Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia	Consejo de Facultad	02 de enero de 2019
Dra. Nancy Guillermina Veramendi Villavicencio		
Mg. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega		
Dra. Silvia Alicia Martel y Chang		
Dr. Holger Aranciaga Campos		
Mg. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega	Encargo del Decanato	03 y 04 de enero de 2019
Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia	Elaboración Diseño Curricular	Del 07 al 11 de enero de 2019
Dra. Irene Deza y Falcón		Del 02 al 11 de enero de 2019
Dra. Silna Teresita Vela López		
Mg. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega		
Mg. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega		
Mg. Luzvelia Guadalupe Alvarez Ortega	Encargo del Decanato	18 de enero de 2019 25 de enero de 2019
Dra. María del Carmen Villavicencio Guardia	Decanato	Del 08 al 13 de enero de 2019
Dra. Silna Teresita Vela Lopez	Encargado del Decanato	18 de febrero de 2019
Dra. Silna Teresita Vela Lopez		25 de febrero de 2019
Dra. Maria del Carmen Villavicencio Guardia		Decanato

15. **Resolución Rectoral N° 0358-2019-UNHEVAL**, de fecha 27.MAR.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro de Estudios Informáticos, para el Año Fiscal 2019*, que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única de la Jefe del Centro de Estudios Informáticos y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de

...///





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2004 -2019-UNHEVAL

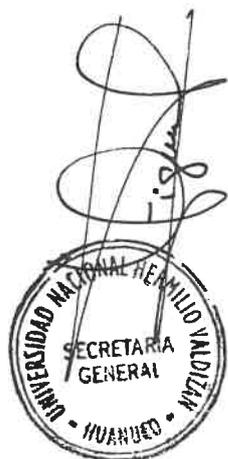
- 4-

acuerdo siguiente detalle:

A. Ingreso	: S/ 192,320.00
B. Egresos	: S/ 105,776.00
C. Deducción 5%	: S/ 9,616.00
D. Deducción 40%	: S/ 76,928.00
E. Saldo (E=A-B-C-D)	: S/ 0.00

16. **Resolución Rectoral N° 0365-2019-UNHEVAL**, de fecha 22.MAR.2019, que autorizó, conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de **enero y febrero** de 2019, al personal docente de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan, elaborados por la Oficina de Calidad.
17. **Resolución Rectoral N° 0366-2019-UNHEVAL**, de fecha 22.MAR.2019, que autorizó conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente a los meses de enero y febrero de 2019, al personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan, elaborados por la Oficina de Calidad.
18. **Resolución Rectoral N° 0377-2019-UNHEVAL**, del 28.MAR.2019, que resolvió lo siguiente: **1° DAR POR CONCLUIDA** la CONTRATACIÓN de todas las personas que han venido prestando el servicio de SUPERVISIÓN en mérito al *Convenio Específico N° 007-2015-GRHCO-UNHEVAL/ESP.CM*, para la Supervisión de la Obra "*Mejoramiento de la Capacidad Resolutiva de los Servicios de Salud del Hospital Regional y la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco*"; al 28 de marzo de 2019; **2° OTORGAR** el plazo de tres (03) días a todo el personal a efectos de que realicen la entrega de los documentos, bienes y otros, a través del Gerente de Supervisión; **3° ENCOMENDAR** al GERENTE DE SUPERVISIÓN a efectos de que cumpla con comunicar a las personas que han venido prestando el servicio de supervisión, la conclusión del contrato y el plazo para la entrega de los documentos, bienes u otros; **4° ENCOMENDAR** al Ing. JORGE ZEVALLOS HUARANGA, a efectos de que proponga al equipo de supervisión que será parte de la COMISIÓN DE TRANSFERENCIA DEL SERVICIO DE SUPERVISIÓN AL GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO.
19. **Resolución Rectoral N° 0378-2019-UNHEVAL**, de fecha 28.MAR.2019, que otorgó a cada uno de los estudiantes EVER AGUIRRE RAYMUNDO, JORGE LUIS RIVERA CLARO y FREDY ALBORNOZ IRRIBARREN, de la Escuela Profesional de Ingeniería de Sistemas, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, quienes vienen realizando movilidad estudiantil internacional en la Universidad Simón Bolívar de Barranquilla, Colombia; el apoyo económico de tres mil con 00/100 soles (S/ 3,000.00), afecto a la Específica de Gasto 25.31.11, Meta 30 y Certificación Presupuestal 949, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados.
20. **Resolución Rectoral N° 0383-2019-UNHEVAL**, de fecha 29.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 029-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 14 de marzo de 2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que resuelve **ENCARGAR**, como *Secretario Docente* al Dr. Wilder Javier MARTEL TOLENTINO, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, a partir del 14 al 18 de marzo de 2019.
21. **Resolución Rectoral N° 0388-2019-UNHEVAL**, de fecha 29.MAR.2019, que rectificó, en parte, la Resolución Rectoral N° 0362-2019-UNHEVAL, de fecha 27 de marzo de 2019, en el extremo de **DESIGNAR**, CON CARGO A **DAR CUENTA A CONSEJO UNIVERSITARIO**, a partir de la fecha, al Ing. MAURO ANTONIO DOMINGUEZ MAGINO, Jefe(e) de la Sub Unidad de Ejecución y Supervisión de Inversiones de la Unidad Ejecutora de Inversiones como responsable del **REGISTRO DE INFORMACIÓN SOBRE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO INFOBRAS**, del **REGISTRO DE LAS FICHAS DE OBRAS DESDE EL SEACE** en el Sistema de Contraloría y del **REGISTRO DE INFOBRAS**.
22. **Resolución Rectoral N° 0390-2019-UNHEVAL**, de fecha 29.MAR.2019, que ratificó la Resolución N° 0273-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 14 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras resuelve **ACEPTAR** la **renuncia voluntaria** del alumno Jenson Steve JAIMES VELASQUEZ, sede central de la UNHEVAL.

...///





23. **Resolución Rectoral N° 0391-2019-UNHEVAL**, de fecha 01.ABR.2019, que otorgó la subvención económica de tres mil veinticuatro con 00/100 soles, (S/ 3,024.00), afecto a la Meta 18 y Certificación N° 959, de la Fuente de Financiamiento Recurso Directamente Recaudados, al docente Dr. ÍTALO WILE ALEJOS PATIÑO, responsable del proyecto de investigación N° 01 de la segunda convocatoria de Fondos Concursables 2017 (para realizar el análisis de vitamina C).
24. **Resolución Rectoral N° 0395-2019-UNHEVAL**, de fecha 01.ABR.2019, que resolvió RATIFICAR las siguientes Resoluciones:
1. Resolución N° 0116-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 21 de marzo de 2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que resuelve: *ACEPTAR la RENUNCIA EXPRESA VOLUNTARIA E IRREVOCABLE del señor Yeral GOMEZ CONDEZO, a su ingreso a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-Escuela Profesional de Ingeniería Industrial, en el Proceso de Admisión 2017-I, por la modalidad de Examen de Selección General; por haber ingresado en el Examen de Modalidades 2019-II (Traslado Interno) a la Facultad de Ingeniería Civil y Arquitectura-Escuela Profesional de Ingeniería Civil.*
 2. Resolución N° 0122-2019-UNHEVAL-FM-D, de fecha 25 de marzo de 2019, de la Facultad de Medicina, que resuelve: *ACEPTAR la renuncia notarial definitiva del alumno ROY TASHIRO CASIO SOLORZANO, como estudiante de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL.*
 3. Resolución N° 039-2019-UNHEVAL-FMVZ/D, de fecha 22 de marzo de 2019, de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, que resuelve: *ACEPTAR la RENUNCIA VOLUNTARIA del alumno Edu Andres DAVILA GOICOCHEA, a la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, ya que cumplió con presentar su renuncia voluntaria notarial.*
25. **Resolución Rectoral N° 0396-2019-UNHEVAL**, de fecha 01.ABR.2019, que resolvió RATIFICAR las siguientes Resoluciones de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras:
1. Resolución N° 0327-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 25 de marzo de 2019, que resuelve *ACEPTAR la renuncia voluntaria del alumno Gerardo Augusto BARBA GALLARDO, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras.*
 2. Resolución N° 0326-2019-UNHEVAL-FCCyF-D, de fecha 25 de marzo de 2019, que resuelve *ACEPTAR la renuncia voluntaria de la alumna Gabriela Beatriz BAILON ISIDRO, a la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, sede central de la UNHEVAL; ingresante del proceso de admisión 2007-II.*
26. **Resolución Rectoral N° 0398-2019-UNHEVAL**, de fecha 01.ABR.2019, que ratificó la Resolución N° 090-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de fecha 22 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras resuelve APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:
- | | |
|-------------------|--------------|
| A. Ingresos: | S/ 64,200.00 |
| B. Egresos: | S/ 29,600.00 |
| C. Saldo (C=A-B): | S/ 34,600.00 |
27. **Resolución Rectoral N° 0399-2019-UNHEVAL**, de fecha 01.ABR.2019, que otorgó al Dr. REYNALDO MARCIAL OSTOS MIRAVAL, Rector de la UNHEVAL, viáticos (23.21.22) por los días 24 y 31 de marzo de 2019, afecto a la Meta 24 y una asignación económica (2.5.3.1.12) de S/ 1,500.00 (mil quinientos con 00/100 soles), afecto a la Meta 29, de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; conforme al viaje autorizado con la Resolución Consejo Universitario N° 1283-2019-UNHEVAL, para participar de una pasantía de investigación en México.
28. **Resolución Rectoral N° 0408-2019-UNHEVAL**, de fecha 03.ABR.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro Pre Universitario Valdizano, correspondiente al Ciclo Intensivo y Simulacro 2019-II, período 11 de marzo al 16 de marzo de 2019, con la META FÍSICA de 413 alumnos y META PRESUPUESTAL 035; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador General de CEPREVAL y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad*

...///



de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

- A. Ingreso : S/ 11,500.00
- B. Egresos : S/ 4,944.00
- C. Deducción 5% : S/ 575.00
- D. Deducción 40% : S/ 4,600.00
- E. Saldo (E=A-B-C-D) : S/ 1,381.00

29. **Resolución Rectoral N° 0409-2019-UNHEVAL**, de fecha 04.ABR.2019, que resolvió RATIFICAR la Resolución N° 020-2019-UNHEVAL-FMZ/CF, de fecha 18 de marzo de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia resolvió APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

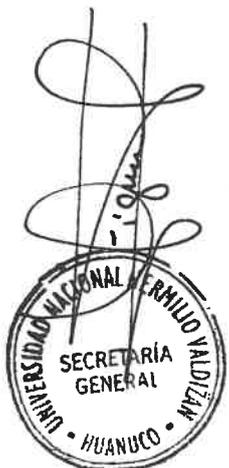
- A. Ingresos: S/ 7,260.00
- B. Egresos: S/ 4,900.00
- C. Saldo (C=A-B): S/ 2,360.00

30. **Resolución Rectoral N° 0416-2019-UNHEVAL**, de fecha 08.ABR.2019, que ratificó las siguientes Resoluciones:

1. Resolución N° 072-2019-UNHEVAL/FOBST-D, de fecha 28 de marzo de 2019, de la Facultad de Obstetricia, que resuelve AUTORIZAR la RENUNCIA de la alumna Katherin Yadira ESPINOZA PULIDO a la Escuela Profesional de Obstetricia de la Facultad de Obstetricia.
2. Resolución N° 084-2019-UNHEVAL-FE-D, de fecha 21 de marzo de 2019, de la Facultad de Economía, que resuelve ACEPTAR la renuncia voluntaria a la vacante de la Facultad de Economía de la alumna Britzi Mirella CELIS SALAZAR.
3. Resolución N° 0123-2019-UNHEVAL-FM-D, de fecha 25 de marzo de 2019, de la Facultad de Medicina, que resuelve ACEPTAR la renuncia voluntaria notarial definitiva del alumno Antony Williams MALPARTIDA ESPINOZA, como estudiante de la Escuela Profesional de Odontología, de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL.
4. Resolución N° 0140-2019-UNHEVAL/FIIS-D, de fecha 27 de marzo de 2019, de la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas, que resuelve ACEPTAR la RENUNCIA EXPRESA VOLUNTARIA IRREVOCABLE del señor JHONATAN CHRISTIAN MIÑANO TRAVEZAÑO, a su ingreso a la Facultad de Ingeniería Industrial y de Sistemas-Escuela Profesional de Sistemas, en la Modalidad de CEPREVAL B-2003; por haber ingresado en el Examen de Modalidades 2019-I (Traslado Interno) a la Facultad de Ciencias de la Educación-Especialidad Matemática y Física.
5. Resolución N° 0124-2019-UNHEVAL-FM-D, de fecha 25 de marzo de 2019, de la Facultad de Medicina, que resuelve ACEPTAR la renuncia voluntaria notarial definitiva del alumno Kevin Daniel DURAND VALERIO como estudiante de la Escuela Profesional de Odontología de la Facultad de Medicina de la UNHEVAL.
6. Resolución N° 071-2019-UNHEVAL-FCS-D, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Facultad de Ciencias Sociales, que resuelve APROBAR la renuncia de la alumna YOLOYA WARLITT CAHUANA CARLOS a la Escuela Profesional de Sociología, de la Facultad de Ciencias Sociales.
7. Resolución N° 0462-2019-UNHEVAL-FCE/D, de fecha 26 de marzo de 2019, de la Facultad de Ciencias de la Educación, que resuelve ACEPTAR la renuncia del estudiante Cirilo TOLENTINO NAVIDAD, a la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación.

31. **Resolución Rectoral N° 0418-2019**, de fecha 08.ABR.2019, que aprobó el *Presupuesto de Ingresos y Egresos del Centro de Análisis y Ensayos de la Unidad Central de Laboratorios – UNHEVAL, período abril a diciembre de 2019*, que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Jefe de la Unidad Central de Laboratorios de Investigación y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

...///





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...//Resolución Consejo Universitario N° 2004 -2019-UNHEVAL

- 7 -

- A. Ingreso : S/ 5,249.00
- B. Egresos : S/ 2,305.00
- C. Deducción 10% : S/ 524.90
- D. Deducción 30% : S/ 1,574.70
- E. Saldo (E=A-B-C-D) : S/ 844.40

32. **Resolución Rectoral N° 0420-2019-UNHEVAL**, de fecha 08.ABR.2019, que aprobó la modificación de las TASAS EDUCACIONALES del **Centro Preuniversitario Valdizano**, conforme se detalla a continuación.

N°	Área	Carrera Profesional	Monto			
			Colegio Nacional	Colegio Particular		
1	I	Medicina Humana	700	750		
		Enfermería	700	750		
		Obstetricia	700	750		
		Medicina Veterinaria	600	650		
		Psicología	700	750		
2	II	Educación Física	600	650		
		Educación Inicial	600	650		
		Educación Primaria	600	650		
		Historia y Geografía	600	650		
		Lengua y Literatura	600	650		
		Matemática y Física	600	650		
		Biología y Química	600	650		
		Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales	600	650		
		Comunicación Social	600	650		
		Sociología	600	650		
		Derecho	700	750		
		3	III	Agronomía	600	650
				Ingeniería Agroindustrial	600	650
Ingeniería Civil	700			750		
Ingeniería Industrial	700			750		
Ingeniería de Sistemas	700			750		
Arquitectura	700			750		
4	IV	Ciencias Administrativas	700	750		
		Ciencias Contables y Financieras	700	750		
		Economía	700	750		
		Turismo y Hotelería	600	650		
Alumno Libre		Medicina, Odontología, Enfermería, Obstetricia, Ingeniería Civil, Ingeniería de Sistemas, Arquitectura, Derecho, Administración y Contabilidad.	600			
Alumno Libre		Otras facultades.	500			



33. **Resolución Rectoral N° 0422-2019-UNHEVAL**, de fecha 09.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: 1° CONTRATAR a los GANADORES del *Concurso Público de Plazas Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2019-I de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia*, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 002-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

DOCENTES DC-B2

- 1. Mg. JOSÉ LUIS VARGAS GARCÍA
- 2. Mg. LUIS ENRIQUE FLORES MONGE

...//



JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO – 40 HORAS

- | | |
|--------------------------------------|-------------------------------------|
| 3. MV AUGUSTO SANTIAGO APAC SOTIL | 6. MV JESSICA BEATRIZ MARTEL FALCÓN |
| 4. MV MAGALY EDITH MONTALVO MARTIN | 7. MV JULIO CESAR ROSALES CASIMIRO |
| 5. MV DIANA MILAGROS CENEPO GONZALES | 8. MV YUDI MAGARIÑO ROJAS |

2° DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO de los profesionales Dr. Edward Huerto Medina en el tipo DC B1 y Mg. Esther Jannet Garcia Alegre, en el tipo DC B2; **3° APROBAR** el CONTRATO DIRECTO de los profesionales Dr. EDWARD HUERTO MEDINA, en la categoría DC B1 y Mg. ESTHER JANNET GARCIA ALEGRE, en la categoría DC B2, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 002-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios; **4° REMITIR** los files personales a la Unidad de Escalafón y Control para los fines pertinentes; **5° DISPONER** que los profesionales contratados se apersonen a la Sub Unidad de Escalafón y Control, a fin de incluir en el Sistema Integrado de Gestión Universitaria sus datos y files personales, para lo cual se les otorgará el *usuario* y *clave* correspondiente, conforme lo indicado en el Oficio N° 091-2019-UNHEVAL/JRR.HH/UEyC.

34. Resolución Rectoral N° 0425-2019-UNHEVAL, de fecha 09.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: **1° CONTRATAR** a los GANADORES del *Concurso Público de Plazas de Jefes de Práctica para Contrato 2019-I* de la ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL, sede central, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 058-2019-UNHEVAL-FCA/D, ratificada con la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL/FCA-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, como JEFE DE PRÁCTICA A TIEMPO COMPLETO, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

1. JANET ROCIO BERAÚN BEDOYA
2. YAAMILE CHRISTINA MALPARTIDA ORTEGA

35. Resolución Rectoral N° 0426-2019-UNHEVAL, de fecha 09.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: **1° DISPONER** LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO de los profesionales Dr. Esteban Estela Villar y Mg. Geanine Rios García, en la categoría B2; **2° APROBAR** el CONTRATO DIRECTO, en la categoría DC B2, de los profesionales Dr. ESTEBAN ESTELA VILLAR y Mg. GEANINNE RIOS GARCÍA, para la Escuela Profesional de Ingeniería Agroindustrial, sede central, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 056-2019-UNHEVAL/FCA-D, ratificada con la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL/FCA-CF, por el Consejo de Facultad de Ciencias Agrarias, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

36. Resolución Rectoral N° 0427-2019-UNHEVAL, de fecha 09.ABR.2019, que, entre otros resolvió lo siguiente: **1° CONTRATAR** a los GANADORES del *Concurso Público de Plazas de Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2019-I para la Facultad de Economía*, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante las Resoluciones N°s 010 y 011-2019-UNHEVAL-FE-CF, de la Facultad de Economía, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, de acuerdo al siguiente detalle:

1. Mg. JUAN JUA TARAZONA TUCTO, DC-B1
2. Eco. JEEL ELVIS CUEVA LAGUNA, Jefe de Práctica a Tiempo Completo-40 Horas

37. Resolución Rectoral N° 0429-2019-UNHEVAL, de fecha 10.ABR.2019, que autorizó conforme a la escala aprobada con la Resolución Consejo Universitario N° 3396-2018-UNHEVAL, el PAGO de RETRIBUCIÓN ECONÓMICA, correspondiente al mes de marzo de 2019, al personal administrativo de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán, miembros de los Círculos de Mejoramiento Continuo, conforme se detalla en los cuadros que se anexan, elaborados por la Oficina de Calidad.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2004 -2019-UNHEVAL

- 09-

38. **Resolución Rectoral N° 0430-2019-UNHEVAL**, de fecha 10.ABR.2019, que DECLARÓ EN COMISION DE SERVICIO, los días 02 y 03 de mayo de 2019, al Dr. EWER PORTOCARRERO MERINO, Vicerrector Académico, para que viaje a la ciudad de Piura, con la finalidad de asistir al V Encuentro de Vicerrectores Académicos RPU. Para lo cual se le OTORGA viáticos (23.21.21) por dos (02) días, afecto a la Meta 24 de la Fuente de Financiamiento Recursos Directamente Recaudados; y ENCARGÓ las funciones de Vicerrector Académico, al Dr. JAVIER GONZALO LÓPEZ Y MORALES, Vicerrector de Investigación, mientras dure la ausencia del titular.
39. **Resolución Rectoral N° 0440-2019-UNHEVAL**, de fecha 11.ABR.2019, que resolvió CONTRATAR como Jefe de Práctica a Tiempo Completo, al profesional FIDEL ACOSTA PACHORRO, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Jefes de Práctica para Contrato 2019-I de la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0017-2019-UNHEVAL-FMVZ/CF, de Consejo de Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
40. **Resolución Rectoral N° 0441-2019-UNHEVAL**, de fecha 11.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: 1° **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO** de los profesionales TOMAS DALI VILLENA ANDRADE y SIMEÓN SOTO ESPEJO; 2° **APROBAR el CONTRATO DIRECTO** tipo DC B2, del profesional SIMEÓN SOTO ESPEJO, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 002-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
41. **Resolución Rectoral N° 0442-2019-UNHEVAL**, de fecha 11.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: 1° **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO** del profesional Nancy Liz Ponciano Anchante; 2° **APROBAR el CONTRATO DIRECTO**, con el tipo DC B2, de la profesional NANCY LIZ PONCIANO ANCHANTE, para la Escuela Profesional de Turismo y Hotelería, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 010-2019-UNHEVAL/FCAT-CF, del Consejo de Facultad de Ciencias Administrativas y Turismo, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.
42. **Resolución Rectoral N° 0443-2019-UNHEVAL**, de fecha 12.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: 1° **CONTRATAR** a los siguientes profesionales, GANADORES del Concurso Público de Plazas de Docentes y Jefes de Práctica para Contrato 2019-I para la Escuela Profesional de Medicina, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 16-2019-UNHEVAL-FM-CF, del Consejo de Facultad de Medicina, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:
- DC B2**
1. ALEX AMABLE CANO
 2. PERCY RONALD GAMARRA POMA
 3. JOSÉ MARTÍN DÍAZ PÉREZ
 4. LUIS VELTRAN LAQUISE LERMA
 5. DAVID LEONARDO TELLO ROJAS
 6. JHONY KEYBERS SANTIAGO ORTIZ
- Jefe de Práctica a Tiempo Parcial de 20 Horas**
7. GARY ORLANDO BURGOS VELA
 8. ABEL CISNEROS ROJAS
 9. JUAN LENIN JACHA ROJAS
 10. LUCY ELIZABETH MENDOZA VILCA
- 2° **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO** de los profesionales Franz Kovy Arteaga Livas y Vicky Jeannine Panduro Correa; 3° **APROBAR el CONTRATO DIRECTO** tipo DC B2, de los profesionales FRANZ KOVY ARTEAGA LIVIAS y VICKY JEANNINE PANDURO CORREA, para la Escuela Profesional de Medicina, sede central, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019,

...///



propuestos mediante la Resolución N° 16-2019-UNHEVAL-FM-CF, del Consejo de Facultad de Medicina, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

- 43. **Resolución Rectoral N° 0444-2019-UNHEVAL**, de fecha 12.ABR.2019, que CANCELÓ la restitución del docente LUIS ALBERTO BALDEÓN VALLADARES, ordenada mediante Resolución N° 1037-2015-UNHEVAL-R, de fecha 17 de julio de 2015, de conformidad a lo ordenado por el Segundo Juzgado de Trabajo de Huánuco, mediante Resolución N° 04, de fecha 03 de abril de 2019, corregida con Resolución N° 05, de fecha 05 de abril de 2019; y **RESTABLECIÓ** los efectos de la Resolución N° 1483-2015-UNHEVAL-CU, de fecha 10 de junio de 2015 y consecuentemente de la Resolución N° 2685-2014-UNHEVAL-CU, del 21 de octubre de 2014.
- 44. **Resolución Rectoral N° 0452-2019-UNHEVAL**, de fecha 15.ABR.2019, que aprobó la suscripción del *Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional entre la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán y la Municipalidad Distrital de Amarilis.*
- 45. **Resolución Rectoral N° 0454-2019-UNHEVAL** de fecha 15.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: **1° CONTRATAR** a los siguientes profesionales, GANADORES del *Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la Facultad de Ciencias de la Educación*, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

N°	Apellidos y Nombres	Tipo
Escuela Profesional de Educación Primaria		
1	ANA MARITZA BUSTAMANTE CHÁVEZ	DC B2
2	JUAN SERGIO AGUIRRE TUCTO	DC B2
3	WILDER OSCAR EUNOFRE COLCA	DC B2
Escuela Profesional de Educación Física		
4	JOSÉ LUIS VELA ROJAS	DC B2
5	CARLOS ABELARDO VILLANUEVA Y CHANG	DC B1
Escuela Profesional de Lengua y Literatura		
6	ENRIQUE ISIDRO SANTIAGO POMA	DC B1
Escuela Profesional de Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales		
7	ELMER PEDRO SERNA ROMAN	DC B1
Escuela Profesional de Ciencias Histórico Sociales y Geográficas		
8	MIHAY YULLY ROJAS ORIHUELA	DC B2

2° DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO de los profesionales Melina Penelope Tolentino Cotrina y Lilian Marleny Mendoza Pozo, en el tipo B2; **3° APROBAR** el CONTRATO DIRECTO en el tipo DC B2, de los profesionales MELINA PENELOPE TOLENTINO COTRINA y LILIAN MARLENY MENDOZA POZO, para la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios.

- 46. **Resolución Rectoral N° 0455-2019-UNHEVAL**, del 16.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: **1° CONTRATAR** en el tipo DC B2, al profesional ORLANDO ASCAYO LEÓN, GANADOR del *Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I para la Sección de Tambogan de la Facultad de Ciencias de la Educación*, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo al presupuesto de su respectiva Municipalidad; **2° DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO** de la profesional Rina Tarazona Tucto, en el tipo DC B2; **3° APROBAR** el CONTRATO DIRECTO tipo DC B2, de la profesional RINA TARAZONA TUCTO, para la Sección de Tambogan de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0093-2019-UNHEVAL-FCE/CF, del Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, con cargo a su respectiva Municipalidad.





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ

SECRETARÍA GENERAL

...///Resolución Consejo Universitario N° 2004 -2019-UNHEVAL

47. **Resolución Rectoral N° 0459-2019-UNHEVAL**, de fecha 16.ABR.2019, que aprobó el CONTRATO DIRECTO tipo DC B2, del profesional LEON MAXIMO ROCANO LASTRA, para la sección descentralizada de Pnao de la Facultad de Ciencias Contables y Financieras, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 121-2019-UNHEVAL/FCCyF-CF, de Consejo de Facultad de Ciencias Contables y Financieras, con cargo al Presupuesto de su respectiva Municipalidad.

48. **Resolución Rectoral N° 0460-2019-UNHEVAL**, de fecha 16.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: 1° **CONTRATAR** a los siguientes profesionales GANADORES del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I, para las secciones descentralizadas de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, con la categoría DC B1, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 062-2019-UNHEVAL/FCA-D, ratificado por el Consejo de Facultad de Ciencias de Agrarias con la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL/FCA-CF, afecto a la respectiva municipalidad:

1. MANUEL VEGA RONQUILLO (Monzón)
2. WALTER ENRIQUE PANDURO CALDERON (Monzón)
3. DALILA ILLATOPI ESPINOZA (Pnao)
4. MILTAO EDELIO CAMPOS ALBORNOZ (Chavinillo)
5. EEVER VALDIVIESO SOTO (Chavinillo)

2° **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADORES DEL CONCURSO PÚBLICO** de los profesionales Flor Yenny Tucto Ortega y Ugo Edgar Carbajal Ampudia, en la categoría B1; 3° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO tipo DC B1, de los profesionales FLOR YENNY TUCTO ORTEGA y UGO EDGAR CARBAJAL AMPUDIA, para la sección descentralizada de Pnao de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 062-2019-UNHEVAL/FCA-D, ratificado por el Consejo de Facultad de Ciencias de Agrarias con la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL/FCA-CF, afecto a la respectiva municipalidad.

49. **Resolución Rectoral N° 461-2019-UNHEVAL**, de fecha 16.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: 1° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo de 40 Horas, de los siguientes profesionales para el Colegio Nacional de Aplicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de marzo al 31 de mayo de 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0126-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad
1	CARMEN ISABEL HUAYNATES PEÑA	Educación Inicial
2	GLADYS KATERINE CHÁVEZ ESPINOZA	Educación Inicial
3	SILVIA LIVIA VICTORIO GARCÍA	Educación Primaria
4	SABINA RAMOS PIO	Educación Primaria
5	DIANA ESTHER SOTO COZ	Educación Primaria
6	LUIS HERWIN INGA VÁSQUEZ	Lengua y Literatura
7	CELESTINO PRUDENCIO ESTEBAN TOLEDO	Educación Artística
8	SANDRA BARRUETA DE LA TORRE	Historia y Geografía
9	SARA YESENIA VILLAR ALEJO	Matemática
10	JACKESJEANS JOSÍAS BRAVO SÁNCHEZ	Filosofía, Psicología y Ciencias Sociales
11	KLEDY LUZ PIMENTEL CASTAÑEDA	Educación para el Trabajo

2° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO como JEFE DE PRÁCTICA a Tiempo Completo de 40 Horas, de los siguientes profesionales para el Colegio Nacional de Aplicación de la Facultad de Ciencias de la Educación, del 01 de marzo al 30 de abril de 2019, propuestos mediante la Resolución N° 0126-2019-UNHEVAL-FCE/CF, de Consejo de Facultad de Ciencias de la Educación, afecto a la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales, de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios:

N°	Apellidos y Nombres	Especialidad
1	ALEJANDRO VILLAVICENCIO COLLAZOS	Lengua y Literatura
2	FERNANDO GABRIEL MARTÍNEZ TABOADA	Biología y Química
3	WALTER MARTEL MEDRANO	Computación

...///





"Año del Diálogo y la Reconciliación Nacional"
UNIVERSIDAD NACIONAL HERMILIO VALDIZÁN
HUÁNUCO - PERÚ
SECRETARÍA GENERAL

- 12 -

...//Resolución Consejo Universitario N° 2004-2019-UNHEVAL

3° **DISPONER** que el Director del Colegio Nacional de Aplicación realice la propuesta de contratación directa en reemplazo de los jefes de práctica considerados en el segundo numeral (2°), a profesionales que cumplan los requisitos de ley; 4° **DISPONER** que el Director del Colegio Nacional de Aplicación, implemente el proceso de concurso público de contrato de Jefe de Práctica de las 14 plazas aprobadas, debiendo para tal efecto cumplir los procedimientos establecidos en el Reglamento de Contrato de Jefe de Práctica y quienes deberán ingresar a laborar a partir del 01 de junio de 2019.

50. **Resolución Rectoral N° 0462-2019-UNHEVAL**, de fecha 17.ABR.2019, que, entre otros, resolvió lo siguiente: 1° **CONTRATAR** al profesional EUCLIDES TICONA CHAYÑA, GANADOR del Concurso Público de Plazas de Docentes para Contrato 2019-I, para la sección descentralizada de La Unión, con el tipo DC B1, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 060-2019-UNHEVAL/FCA-D, ratificado por el Consejo de Facultad de Ciencias de Agrarias con la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL/FCA-CF, afecto a la respectiva Municipalidad; 2° **DISPONER LA NO CONTRATACIÓN COMO GANADOR DEL CONCURSO PÚBLICO** del profesional Raúl Fidiol Mendoza Tucto, en el tipo B1; 3° **APROBAR** el CONTRATO DIRECTO tipo DC B1 del profesional RAUL FIDIOL MENDOZA TUCTO, para la sección descentralizada de La Unión, del 01 de abril al 06 de agosto de 2019, por el primer semestre del año académico 2019, propuesto mediante la Resolución N° 060-2019-UNHEVAL/FCA-D, ratificado por el Consejo de Facultad de Ciencias de Agrarias con la Resolución N° 075-2019-UNHEVAL/FCA-CF, afecto a la respectiva municipalidad.

51. **Resolución Rectoral N° 0464-2019-UNHEVAL**, de fecha 17.ABR.2019, que modificó el PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL, aprobado con la Resolución Rectoral N° 1943-2018-UNHEVAL, de fecha 28 de diciembre de 2018 y ratificada con la Resolución Consejo Universitario N° 1070-2019-UNHEVAL, de fecha 14 de marzo de 2019, en el extremo del Centro de Costo: TRIBUNAL DE HONOR UNIVERSITARIO, con código 4301; debiendo ser conforme al anexo que forma parte dicha Resolución.

52. **Resolución Rectoral N° 0483-2019-UNHEVAL**, de fecha 24.ABR.2019, que ratificó la Resolución N° 108-2019-UNHEVAL-FE-CF, de fecha 11 de abril de 2019, que por acuerdo de Consejo de Facultad de Economía resuelve APROBAR el Presupuesto de Ingresos y Egresos del Curso de Verano 2019 de la Facultad de Economía; que se anexa como parte de dicha Resolución, que son de responsabilidad única del Coordinador del Curso y que cuyos gastos se deben realizar previo informe de ingresos de la Sub Unidad de Costos y Tributación, de la Unidad de Contabilidad, lo cual debe ser recíproco a la captación real de los ingresos previsto para el funcionamiento, de acuerdo siguiente detalle:

A. Ingresos:	S/ 23,700.00
B. Egresos:	S/ 13,900.00
C. Saldo (C=A-B):	S/ 9,800.00

53. **Resolución Rectoral N° 0484-2019-UNHEVAL**, de fecha 24.ABR.2019, que aprobó las PLAZAS para Contrato Docente 2019-I con carga académica y el CRONOGRAMA de Concurso Público de Plazas Docentes para Contrato Docente 2019-I, SEGUNDA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA, para la Escuela Profesional de Lengua y Literatura de la Facultad de Ciencias de la Educación, que se anexan como parte de dicha Resolución.

2º. **DAR A CONOCER** la presente Resolución a los órganos competentes.
 Regístrese, comuníquese y archívese.



[Signature]
Dr. Reynaldo M. OSTOS MIRAVAL
RECTOR



[Signature]
Abog. Yersely ROSA GUEROA QUIÑONEZ
SECRETARÍA GENERAL

Distribución:
 Rectorado-
 VRAcad.-VRInv.
 AL-OCI Transparencia
 OCalidad-DIGA Facultades (14)
 DIU DTI DAYSA UPAcad.
 UAbastecimiento
 DCT OPyP UT UC UOM
 URH SUEyC SUSAuxil.
 SUEgresos File Archivo

[Signature]
 Yersely ROSA GUEROA QUIÑONEZ
 SECRETARÍA GENERAL